

El Tema del Día El revés europeo al sector financiero

La banca sufre otro golpe de 2.500 millones por las 'cláusulas suelo'

Es el impacto extra que tendrá el fallo europeo sobre el sector para asumir las devoluciones

Los reembolsos a los que se enfrentan las entidades alcanzan algo más de 4.000 millones

La banca ha recibido otro duro golpe inesperado, que le supondrá un coste añadido de unos 2.500 millones de euros. El Tribunal de Justicia de la UE, en contra de las conclusiones de su abogado para el caso, tumbó la doctrina del Supremo español e impuso la aplicación de la retroactividad total en las devoluciones de las entidades por *cláusulas suelo* hipotecarias abusivas o poco transparentes. Es decir, que tendrá que devolver el dinero cobrado de más desde el momento de su aplicación.

De esta manera, el sector tendrá que reembolsar algo más de 4.000 millones a los afectados, según los cálculos realizados por el Banco de España. Hasta ahora, las entidades habían llevado a cabo provisiones por un importe aproximado de 1.500 millones, ya que daban por hecho que iban a tener que reintegrar dinero desde mayo de 2013, fecha fijada por el Supremo en su condena del mismo año a BBVA, la anti-gua Novagalicia y Abanca.

El varapalo para el sector, cuyo impacto definitivo se tendrá que afinar en los próximos meses, se produce en un momento delicado, con los ingresos bajo máxima presión por los tipos en negativo. No se descarta que algunas entidades puedan entrar en pérdidas y el coste del fallo europeo conlleve el empujón que necesitaba el sistema para abordar una nueva ronda de fusiones y una aceleración en los planes de ajustes de sucursales y trabajadores.

La factura no es homogénea y dependerá en gran parte a cómo se ejecute finalmente la sentencia. Mientras que los juristas y las entidades abogan por analizar uno a uno los casos, porque existen cláusulas que son legales y se rebajaría la cifra considerablemente, el PSOE y las asociaciones de consumidores están presionando para que el Gobierno imponga algún tipo de solución extrajudicial. El Ejecutivo de momento lo descarta.

Las entidades, en los últimos tiempos, han alcanzado acuerdos con los clientes para reducir el efecto,

El sector espera reducir el impacto y defiende la legalidad de los topes hipotecarios

con el cambio de condiciones en los tipos de interés, eliminando las *cláusulas suelo* y fomentando las tasas fijas. Algunas fuentes destacan que el problema se ha reducido a la mitad. Es más, recuerdan que a principios de este año el Banco de España calculaba en unos 7.500 millones de euros el volumen de las devoluciones.

Ahora, tras la sentencia del Tribunal de Luxemburgo se espera que la banca aumente el número de negociaciones con la intención de que los clientes desistan en su intención de reclamar por la vía judicial y, por consiguiente, se ahorran las costas, que pueden llegar a suponer un aumento de la factura en torno a un 30 por ciento.

El sector financiero, en líneas generales, indicó que respeta las decisiones de los tribunales, pero defendió la legalidad de las *cláusulas suelo* aplicadas. Considera que el dinero a devolver, probablemente bajará, porque no todos los afectados demandarán. Además, no está claro todavía cómo afecta el fallo europeo sobre los casos ya sentenciados y cerrados porque vela, a priori, el denominado principio de cosa juzgada, tal y como destacan expertos jurídicos como Verónica Rodríguez, del despacho Rodríguez & Pérez, y Eduardo de León, de Araoz & Rueda.

Provisiones

Además, distintas fuentes financieras sostienen que el efecto en beneficios no será relevante, porque las provisiones que ya han realizado muchas entidades cubren las indemnizaciones que finalmente tendrán que abonar. Normalmente, el porcentaje se sitúa en un 40-60 por ciento del máximo posible.

Entre las entidades más afectadas por la sentencia se encuentran

CaixaBank y BBVA. En el caso del grupo catalán, el impacto añadido se sitúa en un máximo de unos 735 millones. La entidad ya había provisionado 515 millones para asumir un fallo. CaixaBank cuantificó este verano el importe en 1.250 millones como mucho, aunque indicó que la cuantía probablemente sería muy inferior al máximo. La entidad eliminó el año pasado todos los topes en los contratos de los clientes.